



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expte N° 256/2018 de llamado a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura Derecho Social de la Licenciatura en Trabajo Social, Sede Esquel.

CONSIDERANDO:

Que se constituyó una comisión del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia para la evaluación del dictamen emitido por la Comisión evaluadora de la carrera de Trabajo Social de la Sede Esquel.

Que la Comisión Evaluadora estuvo constituida por la Licenciada Jesica Mamy Nicastro, la Mg. Alejandra Vidal, Abogada Patricia Aranda y la estudiante Yanina Pescetti.

Que dicha comisión avala y ratifica el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la carrera en la sede Esquel, ajustado a la normativa vigente.

Que por consiguiente, se propone la designación de la Mg. María Verónica Miranda.

Que es posible imputar presupuestariamente al cargo y a la dedicación que se desprende la baja de la Ing. Silvia López en la asignatura Planificación Social (Resolución CDFHCS N° 309/17)

Que la Coordinación de la Sede Esquel transmitió la necesidad de la urgente designación docente para posibilitar el inicio de la cursada a los estudiantes.

Que es facultad de la Decana resolver al respecto.

POR ELLO

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a la Mg. María Verónica Miranda, DNI 26.609.063, como Profesora Adjunta, designación simple, en la asignatura Derecho Social, de la Licenciatura en Trabajo Social en la Sede Esquel, desde el 27 de septiembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente la designación de la presente al cargo y a la dedicación que se desprende la baja de la Ing. Silvia López en la asignatura Planificación Social (Resolución CDFHCS N° 309/17)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 244 /2018

LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB